



INSTITUTO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL Y REFORMA URBANA
DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA

CERTIFICADO DE IDONEIDAD

F: 26.PO.GC

Versión: 2.0

Fecha:
27.01.17

EL SUSCRITO DIRECTOR DEL INSTITUTO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL Y REFORMA URBANA
DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA

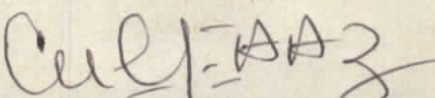
CERTIFICA QUE:

Atendiendo la naturaleza del objeto que se requiere desarrollar a través de la presente modalidad de selección de contratación directa, de conformidad con el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del decreto 1082 del 2015, una vez revisada la hoja de vida de **OSCAR LEANDRO FLÓREZ HERRERA**, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía C.C. No 13.716.065 expedida en Bucaramanga se puede establecer con claridad que cumple con la experiencia e idoneidad para desarrollar el objeto contractual de **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA OFICINA DE CONTROL INTERNO PARA EL APOYO EN LA REALIZACIÓN DE AUDITORÍAS Y SEGUIMIENTO A LOS DIFERENTES PROCESOS DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO DEL INSTITUTO DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL Y REFORMA URBANA DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA** servicios que serán prestados en la Oficina de Control Interno del INVISBU. Verificables mediante los siguientes documentos más relevantes adjuntos a su curriculum:

1. Título profesional como Contador Público expedido por la Universidad Cooperativa de Colombia
2. Hoja de Vida del SIGEP, con los correspondientes anexos y certificaciones para acreditar la experiencia requerida.
3. Soporte del Registro Único Tributario (RUT) expedido por la DIAN, en la cual se evidencia la pertinencia de la actividad económica (código CIUU) para la ejecución del contrato.

Por lo consiguiente certifico que la propuesta presentada por **OSCAR LEANDRO FLÓREZ HERRERA** cuenta con requisitos que demandan para satisfacer la necesidad presentada por la Oficina de Control Interno del INVISBU en consideración a los argumentos esbozados en el informe de oportunidad y conveniencia que soporta el presente proceso para la celebración del contrato de prestación de servicios

Se expide en Bucaramanga, a los veintinueve (29) días del mes de julio de 2021


CESAR CAMILO HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ
Director

Proyectó Aspectos Jurídicos: Eymar Said Torres Cañizares - Abogado Contratista Oficina Jurídica
Revisó y Aprobó Aspectos Jurídicos: Yurley Patricia Villamizar Suarez - Subdirector Jurídico